

Jurídico de la Administración Civil del Estado, ha tenido a bien nombrar, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 23 de agosto en curso:

Auxiliar de primera clase, con sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a doña Marina Pascual Ortega.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala, por no existir plaza en la última categoría de Auxiliar de segunda clase.

El mencionado ascenso se entenderá conferido en comisión, quedando consolidado en propiedad el reintegro al servicio activo, en la categoría de Auxiliar de segunda clase, de doña María del Pilar Puyol Canelles, que le fué concedido en comisión por Resolución de esta Dirección General de 14 de Julio próximo pasado.

El referido funcionario ascendido deberá atenderse, para el devengo de sus sueldos, a lo establecido en el artículo 4.º de la Ley de 27 de diciembre de 1956, que crea dicho Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores del Instituto Nacional de Estadística.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1960.—El Director general, P. A., José Rts Jimeno.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los señores que se mencionan para cubrir plazas de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se citan.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de Julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, tienen derecho preferente para servirlos:

Se declaran desiertas las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia de Bañames, San Clemente, Allaga y Sort, que serán provistas conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para que se lo nombra
D. Antonio Tráfico Irquiza.....	3.ª	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Inca	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa.
D. Fernando Vivanco Soto.....	3.ª	Idem id. de Santoña	Idem id. de Mieres.
D. Francisco Clavero Marino.....	3.ª	Idem id. de Posada (Córdoba)	Idem id. de Arévalo.
D. José Moreno Querada.....	4.ª	Idem id. de Albuñol	Idem id. de Marchena.
D. Rocio Casino Gimeno.....	4.ª	Idem id. de Enguera	Idem id. de Callosa de Ensarriá.
D. José M.ª Torres Belmonte.....	5.ª	Idem id. de Calamocha	Idem id. de La Almuñia de Doña Godina.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reintegro al servicio activo a don José Luis Barges González, Auxiliar de la Justicia Municipal de tercera categoría.

Con esta fecha se acuerda autorizar el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a don José Luis Barges González, Auxiliar de tercera categoría en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda el cese de don Alfredo Lop Martín, Oficial Habilitado provisional.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, y por haber cumplido la edad reglamentaria de jubilación forzosa.

Esta Dirección General ha acordado el cese de don Alfredo Lop Martín en el cargo de Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Valderrobres (Teruel), que desempeñaba con carácter provisional por su condición de Secretario suplente.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a don Alejandro García Espinosa, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase.

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien promover a don Alejandro García Espinosa, Auxiliar penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a la categoría de Auxiliar penitenciario de segunda clase del referido Cuerpo, con la antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1960.—P. D., Gustavo Lescure.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se aprueba el expediente del Curso de Especialización a seguir en la Escuela Nacional de Instructores Sanitarias, convocado por Orden de 28 de octubre de 1952.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el Curso de Especialización a seguir en la escuela Nacional de Instructores Sanitarias, convocado por Orden de 28 de octubre de 1958; Resultando que a la terminación del citado curso el Profesorado de la referida Escuela, constituido en Tribunal, procedió